

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por CHEC S. A., ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00; allegado memorial de sustitución. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de febrero de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

Auto Interlocutorio Civil N°. 0107/2024

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se analiza memorial que trae sustitución al poder otorgado por la parte accionante dentro de la Ejecución iniciada por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00, así:

HECHOS:

Mediante decisión que data 25 de marzo de 2022, se libró mandamiento ejecutivo de pago, por una suma determinada de dinero y sus intereses.

La parte deudora aún no ha sido notificada dentro del actuar procesal.

Se aportó memorial que comunica la sustitución en favor de profesional del derecho para representar a la acreedora.

SE CONSIDERA:

En primer lugar, se ordenará agregar el memorial al expediente.

Del análisis del proceso se colige que la profesional del derecho ostenta facultad para representar a la accionante por documento que contiene sustitución en su favor, con facultad expresa para sustituir.

En atención a la norma, según el poder otorgado, el acto de sustitución se encuentra impregnado de validez, y por tanto se accederá a la solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial a la acción Ejecutiva iniciada por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00; en consecuencia, *Acepta la Sustitución* otorgada por el apoderado de la empresa en favor de la Dra. EVA GISELLE MORENO GIRALDO, portador de la cédula 1.010.235.874 y T. P. 362.757 del CSJ, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 020 del 9/2/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO